



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 20 de Julio de 1987.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: Expediente N° 21/87 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de -
poner a Vuestro conocimiento que este H.C.D. en Asamblea de Concejales y Mayores -
Contribuyentes realizada el 17/VII/87, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A: 1.035

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el
----- Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de Australes Ciento
Setenta Mil (A 170.000) cancelable en seis años (6) de plazo con 1 (un) año de gra-
cia, reembolsable en cuotas semestrales crecientes por un interés del 24% (Veinti-
cuatro por ciento) anual reajutable, pagadero por semestre Vencido.-

ARTICULO 2°.- El empréstito que se autoriza por el artículo 1° será destinado a la
----- financiación de compras de maquinarias para la Municipalidad de Lobos.

ARTICULO 3°.- En garantía del fiel cumplimiento del compromiso contraído, la Muni-
----- cipalidad de Lobos declara afectados los ingresos tributarios pro-
venientes de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales.

ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá preVer, en presupuestos -
----- futuros, la partida necesaria para atender los servicios de amortiza-
ción e intereses del préstamo, hasta su total cancelación.-

ARTICULO 5°.- Cúmplase, publíquese y archívese".-----

DABA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ
Y SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-----
FIRMADO: HUMBERTO HUGO MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo
muy atte.-

274
21/2/87

Juan José Scasso
SECRETARIO H.C.D.



Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H.C.D.

MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
ANEX/ JJS.
21 JUL 1987
ENTRADA